CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos tu Desarrollo

RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 1/2010 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS"

CONSULTA: Punto 1. La Empresa Contratada deberá proveer: No encontramos la obligación de proveer papel toalla, papel higiénico, jabones líquidos, etc. ¿Se deberá o no proveer de dichos insumos?

RESPUESTA: Los insumos citados precedentemente NO serán proveídos por la empresa contratada. Deberán proveer solamente insumos para realizar las tareas de limpieza que se encuentran estipulados en las especificaciones técnicas del Pliego.

CONSULTA: Anexo II – Documentaciones Sustanciales. "En el ítem 1.5 B, en el apartado C) Constancia del SIPE…., en dicha constancia ya se encuentran todos los documentos solicitados en dicho punto (1.5B) ¿Se deben volver a presentar esos documentos, si ya están cargados en el SIPE?

RESPUESTA: Indefectiblemente se deben presentar los documentos descriptos en el punto a) del Pliego. DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES. Para el caso de las documentaciones descriptas en el punto 1.5.B, estás deben presentarse con la oferta solamente si en el SIPE se encuentran en estado vencido. En caso de estar en estado activo bastara con la presentación de la constancia.

Lic. JAVIER PALACIOS SILVA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones